



# COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°086 -2019-GG

LIMA, 23 de octubre del 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM se dictan “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”, las mismas que constituyen acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 7.4 del artículo 7 del referido Decreto Supremo, el Plan de Ecoeficiencia Institucional es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las mismas que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público.

Que, en ese sentido resulta necesario establecer normas y procedimientos que permitan el uso racional, ahorro y optimización del consumo de papel, materiales conexos, energía, agua; así como, la segregación y reciclado de residuos sólidos y reducción de plástico de un solo uso en la Corporación Financiera de Desarrollo.

Que, se considera necesaria la aprobación del Plan de Ecoeficiencia de la Corporación, elaborado y aprobado por el Comité de Ecoeficiencia de COFIDE.

Que, en unos de las atribuciones de la Gerencia General y de conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 32° del estatuto de la Corporación;

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia de la Corporación Financiera de Desarrollo, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a todos órganos de la Corporación Financiera de Desarrollo, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General y su Anexo en el Portal Institucional de la Corporación Financiera de Desarrollo ([www.cofide.com.pe](http://www.cofide.com.pe)).

  
PAUL BRINGAS ARBOCCO  
GERENTE GENERAL (e)

COFIDE, EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ  
Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 615-4000  
F: (511) 442-3374  
[www.cofide.com.pe](http://www.cofide.com.pe)